

Resolución de Consejo Directivo **611 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.695/2010 C. 1 y 2– Prórroga del aumento temporario a dedicación exclusiva – Ing. Sandra E. Sauad – JTP – Economía Rural – Agronomía

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

La Res. CD – 111/2024 – NAT-UNSa – a través de la cual se convalida la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a favor de la Ing. Sandra Elizabeth Sauad – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Economía Rural” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo regular (JTPDE) – y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos presupuestados mediante Res. CS 287/2025.

Que el gasto producido se atiende con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (con reducción a semiexclusiva, Dra. Laura Lamas). El cargo de JTPDE forma parte de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

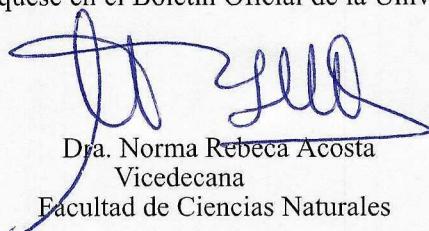
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógetse el **AUMENTO TEMPORARIO** de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Ing. SANDRA ELIZABET SAUAD – DNI N° 18.474.450 - de la asignatura “ECONOMÍA RURAL” de la Carrera de Ingeniería Agronómica, sede central, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto producido por la presente resolución al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (con reducción a semiexclusiva, Dra. Laura Lamas). El cargo de JTPDE forma parte de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESERVESE**.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales